

0461-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con tres minutos del veintiseis de abril de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPUBLICA en el cantón SANTA ANA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 0447-DRPP-2023 de las diez horas con cincuenta y seis minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitres, este Departamento le comunicó al partido Nueva República, que la estructura del cantón de Santa Ana, de la provincia de San José, quedó integrada de forma incompleta, debido a que no fue posible acreditar el nombramiento de Gloria Zaidé Navas Montero, cédula de identidad n.º 103510564, en el puesto de delegada territorial propietaria, por haberse realizado su nombramiento en ausencia, y contar con una carta de aceptación con firma digital que adolecía del requisito de "Garantía de validez en el tiempo".

Posteriormente, en fecha veinticuatro de abril del año en curso, se recibió en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación original de la señora Navas Montero al cargo de delegada territorial propietaria.

En virtud de lo expuesto, estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTÓN SANTA ANA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108470038	EDWIN GRANADOS RIOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
118260318	TARA ORTIZ BOBROW	SECRETARIO PROPIETARIO
105720748	ROSE MARY ZUÑIGA RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
111040721	TAMARA BOBROW ZUÑIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
103700467	ROSA AURELIA CABRERA BADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
118540139	MINOR ANTONIO REYES UGARTE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106420171	ANABELLE CANTILLO CORRALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116920535	BRYAN ENRIQUE ESCALANTE RIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108470038	EDWIN GRANADOS RIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
103510564	GLORIA ZAIDE NAVAS MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

105720748	ROSE MARY ZUÑIGA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118260318	TARA ORTIZ BOBROW	TERRITORIAL PROPIETARIO
118330459	CHRISTOPHER LUIS SANDI COTO	TERRITORIAL SUPLENTE
118300076	GENESIS DE LOS ANGELES ARTAVIA ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
118540139	MINOR ANTONIO REYES UGARTE	TERRITORIAL SUPLENTE
103700467	ROSA AURELIA CABRERA BADILLA	TERRITORIAL SUPLENTE
111040721	TAMARA BOBROW ZUÑIGA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Nueva República se encuentra vigente hasta el día siete de junio del año dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag
C.: Expediente n° 253-2018, Partido Nueva República
Ref., No.: S (3508,3112)-2023